



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 8033

Artículo-1º:-Acéptase la donación, sin cargo ni condición, de un busto de la Señora María Eva Duarte de Perón, ofrecida por el Bloque de Concejales Justicialistas.

Artículo-2º:-El busto donado en el art. 1º de la presente será colocado en el hall que antecede al Recinto de Sesiones.

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de julio de 1995.-

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jose Pallares
JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

REPUBLICADA POR DECRETO N° 13231
FECHA 11 JUL 1995

Registrada bajo el No 8033
Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO.

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

